



*Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
1 de Julio del 2019.*

**SESIÓN DE APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
1 DE JULIO DEL 2019**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE

DIPUTADO PAVEL MELÉNDEZ CRUZ
VICEPRESIDENTE

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
SECRETARIO

DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ
SECRETARIA

DIPUTADA GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
SECRETARIA



*Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
1 de Julio del 2019.*

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

Muy buen día todos. Se emiten las siguientes recomendaciones para una estancia segura dentro del pleno.

Mantener despejado libre de obstáculos el pasillo y accesos al salón del pleno.

En caso de sismos, mantener distancia con cualquier objeto que pudiera desprenderse dentro y fuera del pleno.

Identificar las rutas de evacuación, estas se encuentran ubicadas en la entrada lateral derecha y entrada lateral izquierda y la parte central del pleno.

Acatar las disposiciones del personal de seguridad y resguardo.

Recordemos que es responsabilidad de todos generar un ambiente de bienestar y cordialidad y obligación de las instituciones de perseguir este fin.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

SESIÓN DE APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
1 DE JULIO DEL 2019

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencias de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

Contamos con 29 Diputadas y Diputados Presidente, por lo tanto hay quórum. Le informo el nombre de los Diputados que pidieron permisos. La Diputada Migdalia Espinosa Manuel, el Diputado Gustavo Díaz Sánchez, la Diputada Karina Espino Carmona, el Diputado Ángel Domínguez Escobar, el Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar y el Diputado Alejandro López bravo.



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 1 de Julio del 2019.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción xiv del artículo 39 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se abre la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

**SESIÓN DE APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
PRIMERO DE JULIO DEL 2019**

ÚNICO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE DECRETO DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se dará cuenta con el único punto del mismo: declaratoria de apertura del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal y aprobación del decreto correspondiente.

Solicito a las y los Diputados, servidores públicos del Congreso del Estado y público presente ponerse de pie para la declaratoria de apertura del segundo periodo ordinario de sesiones del



Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 1 de Julio del 2019.

primer año de ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La LXIV Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, abre hoy, 1 julio 2019, el segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Solicitó a la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto de apertura del segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Secretaría Yarith Tannos Cruz:

La LXIV Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca abre hoy, 1 julio 2019 el segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de su ejercicio constitucional.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

A discusión de la asamblea lo general y particular el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un artículo fijo y un transitorio. En atención a que ningún Diputado o Diputada solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el



*Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
1 de Julio del 2019.*

decreto en lo general y en lo particular. Comuníquese al ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Compañeros Diputados y Diputadas, con esta sesión queda formalmente instalado el pleno de este Congreso estatal para el segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. Son muchos los temas pendientes que habrán de desahogarse, cada grupo parlamentario la compañera Diputada del partido acción nacional propondrá sus agendas y sin duda generarán acciones para posicionar en el debate los asuntos que consideren más relevantes. Sin embargo, institucionalmente para este segundo periodo ordinario hay tres ejes fundamentales que habremos de atender con gran responsabilidad democrática. El diseño planeación de la ley de ingresos y presupuesto de egresos del 2020, la revisión de la cuenta pública 2018 y la modificación del plan estatal de desarrollo para adecuarlo al plan nacional recién aprobado por el Congreso Federal. Respecto al primer tema mencionado es importante referir que el artículo 37 de la ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria estipula que como requisito previo a la aprobación de la ley de ingresos y de presupuesto de egresos del ejecutivo estatal por conducto de la Secretaría de finanzas remitirá al Congreso del Estado más tardar el 31 agosto la estructura programática a emplear en los proyectos de presupuesto de egresos y los principales objetivos de la ley de ingresos y presupuesto de egresos. En ese sentido, a partir de la presentación de la estructura programática del presupuesto de egresos que hará la Secretaría de finanzas, será necesario realizar mesas de trabajo con el poder judicial, la fiscalía general del Estado, los órganos autónomos y los tribunales especializados para que hagamos realidad y uso del derecho constitucional a la autonomía presupuestaria como lo estipula para el poder legislativo el artículo 31 de nuestra constitución.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Señor Presidente, perdón, esta es una sesión solemne de instalación.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:



*Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
1 de Julio del 2019.*

Estamos instalando, Diputada.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Sí, pero me parece que es un mensaje y un discurso que está fuera de lugar. Esta usted incumpliendo con la ley Diputado.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Estoy cumpliendo. Para revisar su déficit presupuestario y generar nuevas alternativas que puedan alcanzar sus objetivos de servicio a la comunidad además de abatir el enorme rezago existente en los tribunales y la fiscalía, su presupuesto ya no debe ser aprobado de manera tradicional y de manera unilateral por parte del poder ejecutivo. Como Congreso tenemos la obligación constitucional de hacer realidad la división de poderes. Hoy, la conformación de la actual Legislatura nos permite cambiar las reglas políticas para la elaboración del presupuesto de egresos para que la Secretaría de finanzas ya no sea la ventanilla única de trámite y cabildeo presupuestal. Por otra parte, respecto a la revisión de la cuenta pública, este Congreso deberá analizar detalladamente la información remitida por el ejecutivo porque los reportes recientes del Consejo Nacional de evaluación de la política de desarrollo social refieren que no se han disminuido los índices de pobreza, al contrario, la pobreza en Oaxaca aumentó. El ejecutivo estatal reporta números, dice comprobar el gasto público contablemente pero eso no es suficiente para el combate real a la pobreza, el rezago y la marginación. Ante los grandes problemas sin resolver en Oaxaca, este Congreso deberá responder revisando escrupulosamente la cuenta pública. Por lo que respecta al tercer eje temático de este segundo periodo ordinario, es trascendental que este Congreso haga adecuaciones al marco normativo para que el Congreso del Estado participe en la modificación del plan estatal de desarrollo y se armonice con el plan nacional que recién aprobó el Congreso Federal porque en Oaxaca es necesario que en el plan de desarrollo estatal, en el gasto y en las políticas públicas se privilegie la austeridad, la transparencia en la rendición de cuentas así como la



*Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
1 de Julio del 2019.*

atención a quienes menos tienen. Este Congreso tiene la responsabilidad política y social de observar los lineamientos dictados en el plan nacional de desarrollo ya que han cambiado totalmente el enfoque de las políticas públicas. Hoy hay un combate frontal a la corrupción, el dispendio, la pobreza y marginación para privilegiar a los más pobres. Por eso convoco a este pleno para qué actuamos conforme a las nuevas realidades sociales y políticas y hagamos las modificaciones legales pertinentes para lograr las adecuaciones necesarias al plan estatal de desarrollo. Hace justamente un año a la ciudadanía nos dio una gran responsabilidad con su voto, hoy, no podemos fallarle a Oaxaca. Hago votos para que en este segundo periodo ordinario, esta Legislatura actúe con grandeza social, siempre en beneficio de nuestro Estado. Por su atención, muchas gracias.

Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados a la sesión ordinaria correspondiente al segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado a realizarse el miércoles 3 julio a las 11 horas. Se levanta la sesión. Buenos días.

(El Diputado Presidente toca el timbre)